



Ayuntamiento de Regumiel de la Sierra

ANUNCIO

Se comunica A LOS VECINOS, QUE A PARTIR DEL VIERNES 23 DE MAYO, QUEDA ABIERTO EL APROVECHAMIENTO DE LEÑA PARA VECINOS en:

Rodal 80 (La Umbría).

Se recuerda que según el art. 2º -c) de la Ordenanza Reguladora de Pastos y Leñas, las leñas están **reservadas a los vecinos, y serán para uso local, estando prohibido sacarla del municipio** a excepción de aquella que salga a subasta pública.

Regumiel de la Sierra, a 20 de mayo de 2025.

EL ALCALDE

Documento firmado electrónicamente al margen

Cód. Validación: 9NWT4ZE45TEX4D36SSTLEPQ9R
Verificación: <https://regumieldelesierra.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

